|  |
| --- |
| **Resoluciones #003 - #022** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **99-01-003.-** Guardar UN MINUTO de SILENCIO en memoria del EX RECTOR de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Sr. Dr. WALTER VALDANO RAFFO.**99-01-004.-** ENCARGAR a los DECANOS de las Facultades y DIRECTORES de Institutos de Ciencias Básicas de la ESPOL, a quienes se agregará el PRESIDENTE de la ASOCIACION de PROFESORES de la ESPOL, que PRESENTEN una PROPUESTA de HOMENAJE al fallecido Ex Rector de la ESPOL, Dr. WALTER VALDANO RAFFO, y que ese informe y la decisión que se tome traten en una sesión especial para este efecto.**99-01-005.-** Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 24 de NOVIEMBRE de 1998.**99-01-006.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ACADEMICA en sesión celebrada el día 3 de DICIEMBRE de 1998.**99-01-007.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ACADEMICA en sesión celebrada el día 10 de DICIEMBRE de 1998, con las siguientes observaciones:a. La Resolución CAc-98-328 deberá ser tratada también por la Comisión Administrativo-Financiero, puesto que en la creación de la carrera de Auditoría y Control de Gestión, propuesta por el Instituto de Ciencias Matemáticas, debe tratarse debidamente lo relativo a los aspectos administrativos y financiero.b. En la Resolución CAc-98-328 debe reemplazarse la palabra "Autorizar" y, en su lugar, poner "Conocer".**99-01-008.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión Administrativo-Financiero en la sesión celebrada el día 8 de DICIEMBRE de 1998.**99-01-009.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR, en la sesión celebrada el día 2 de DICIEMBRE de 1998.**99-01-010.-** RECOMENDAR al VICERRECTOR de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR que ELABORE un PROYECTO de RESOLUCION que ANALICE y PRESENTE conclusiones y recomendaciones relativas al PAGO del VALOR de las BECAS que se conceden en la Institución a los ESTUDIANTES de las CARRERAS AUTOFINANCIADAS. Para este efecto, deberán considerarse los criterios vertidos en esta sesión.**99-01-011.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión de INGRESO en las sesiones realizadas en los días 21 y 23 de DICIEMBRE de 1998 y 20 de ENERO de 1999.**99-01-012.-** Conocer y APROBAR la LIQUIDACION del PRESUPUESTO GENERAL de la ESPOL correspondiente al EJERCICIO del año 1997 que registra un VALOR TOTAL DEVENGADO de 84.617´936.081 SUCRES.**99-01-013.-** CONOCER las PROPUESTAS formuladas por el RECTOR de la Institución sobre aspectos relacionados a las áreas presupuestaria y administrativo-financiera.**99-01-014.-** INCREMENTAR en el 35% el SUELDO BASICO de las REMUNERACIONES de los PROFESORES y TRABAJADORES de la Institución que LABOREN con NOMBRAMIENTO.Este aumento salarias tiene vigencia a partir del 1 de ENERO de 1999.Cualquier aumento de sueldos que resolviere el Gobierno Nacional o cualquier organismo o autoridad del Sector Público, será IMPUTABLE al presente INCREMENTO de SUELDOS.**99-01-015.-** FACULTAR al RECTOR de la Institución para que AUTORICE INCREMENTOS de SUELDOS BASICOS al PERSONAL que TRABAJA bajo el REGIMEN de CONTRATO, previa RECOMENDACIÓN del JEFE INMEDIATO, de hasta un PROMEDIO del 35% y un TOPE INDIVIDUAL del 40%.**99-01-016.-** CONOCER el PROYECTO de REFORMAS al REGLAMENTO de SUELDOS, ACTIVIDADES, BENEFICIOS y DESCUENTOS ECONOMICOS de los PROFESORES de las FACULTADES e INSTITUTOS y PERSONAL DIRECTIVO de la ESPOL, en la siguiente forma:a. Reformar los artículos 1, 2, 8, 9, 11, 13, 14 y 30.b. Eliminar el artículo 3.c. Dejar pendiente hasta la próxima sesión la aprobación de los cambios en los artículos 20 y 21 del Reglamento vigente (19 y 20 del articulado general del Reglamento reformado).**99-01-017.-** APROBAR el PRESUPUESTO GENERAL de la Escuela Superior Politécnica del Litoral para el EJERCICIO ECONOMICO correspondiente al Año 1999. La proforma que se aprueba tiene un monto total de 91.535´761.000 sucres en los Ingresos y Egresos.**99-01-018.-** CONOCER el ESTADO de la SITUACION FINANCIERA INSTITUCIONAL expuesto por el RECTOR de la Institución, que se concreta en las siguientes áreas:a. Programación del Calendario de Ingresos para 1999 (Cuadro IF-1).b. Resumen del estado financiero de las carreras autofinanciadas (Cuadro IF-2) en que se aprecia que las carreras Maestría en Sistemas de Potencia, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería de Estadísticas e Informática, Economía registran saldos negativos; y, que las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Comercial acusan saldos positivos.c. Cuentas de Prestación de Servicios (manejadas por la Unidad de Finanzas) (Cuadro IF-4).d. Ingresos, Egresos y Saldos de Cuentas de Prestación de Servicios manejados por el Centro de Prestación de Servicios (Cuadro IF-5).e. Saldos según Bancos y Sistemas (Tesorería) cortados al 25 de enero de 1999 (Cuadro IF-6)**99-01-019.-** Conocer y APROBAR el INFORME presentado por el VICERRECTOR de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR ante los ORGANISMOS de la ESCUELA por los INSTITUTOS de CIENCIAS BASICAS, realizado el día viernes 20 de NOVIEMBRE de 1998. En consecuencia, el Consejo Politécnico, resuelve:a. Declarar legítima la elección de representantes estudiantiles ante los organismos de la Escuela por los Institutos de Ciencias Básicas;b. Que se realice una nueva consulta electoral para completar la elección de representantes por los Institutos de Ciencias Físicas y Químicas, de acuerdo a las normas reglamentarias; y,c. Que el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar prepare un proyecto de reformas al Reglamento de elección de Representantes Estudiantiles ante los Organismos de la ESPOL, que incorpore aspectos no contemplados antes, tales como, entre otros, los atinentes a plazo de presentación de listas, calificaciones de listas, etc.**99-01-020.-** CONCEDER LICENCIA a la docente del Instituto de Ciencias Matemáticas, Ing. JANET PATRICIA VALDIVIEZO, para que ejerza el cargo de DIRECTORA REGIONAL del INEC, con sede en Guayaquil.La licencia que se concede es a 30 HORAS, a partir del 1 de ENERO de 1999.**99-01-021.-** Conocer el INFORME rendido por el RECTOR de la Institución acerca de la MARCHA del CONVENIO o ALIANZA ESTRATEGICA entre la ESPOL y el Consejo de Universidades Flamencas (VLIR) para desarrollar un proyecto de cuatro años de duración (1999 - 2002) con un financiamiento externo de 3´200.000 dólares para implementar un PROGRAMA MODELO para MEJORAR la EXCELENCIA ACADEMICA de la ESPOL, mediante el DESARROLLO de una INVESTIGACION SUSTENTABLE.**99-01-022.-** CONOCER el INFORME presentado por el RECTOR de la Institución en relación a las gestiones para incluir a la ESPOL entre las entidades beneficiarias de la RECAUDACIÓN del IMPUESTO del 1% a las que crea la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, y AUTORIZARLO a que CONTINUA las GESTIONES que, con ese propósito, ha iniciado, así como la suscripción de los compromisos o contactos de gestión con los donantes de este beneficio.  |

 |  |